

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo se abstenga de sancionar el proyecto de decreto número IF-2024-47522959-APN-DE#AND, impulsado por el Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Discapacidad, Diego Orlando Spagnuolo, el 8 de mayo de 2024.

EDUARDO FÉLIX VALDÉS
DIPUTADO NACIONAL

DIPUTADO MIGUEL PICHETTO

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene como objetivo solicitar al Poder Ejecutivo que se deje sin efecto el proyecto de decreto número IF-2024-47522959-APN-DE#AND, impulsado por el Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Discapacidad, Diego Orlando Spagnuolo, el 8 de mayo de 2024.

El cuestionado proyecto de decreto resuelve la desregularización del nomenclador del Sistema Único de Prestaciones Básicas de Atención Integral en favor de las Personas con Discapacidad, que se encuentra elaborado en el Proyecto de Decreto número IF-2024-47522959-APN-DE#AND, emitido por el Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Discapacidad, el 8 de mayo pasado.

De concretarse la desregulación de los aranceles, las personas con discapacidad quedarán en un estado de vulnerabilidad absoluta. En efecto, en el caso de que entre en vigencia este proyecto de decreto, será más difícil el acceso a la salud de las personas con discapacidad, por cuanto, muchos prestadores perderán interés en ofrecer sus servicios ante una insuficiente remuneración de su trabajo profesional. Esto es así, por cuanto al no haber aranceles preestablecidos y actualizados por la autoridad regulatoria, las Obras Sociales y las demás prestadoras de salud, pueden fijar arbitrariamente dichos aranceles en desmedro del justo reconocimiento por el servicio brindado.

Que por mandato de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, vigente en nuestro país en virtud de la Ley 26.378 y con jerarquía constitucional en virtud de la ley 27.044, es obligación del Estado promover el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

Cabe destacar que el *Foro Permanente para la Promoción y la Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad* llevó adelante -el 7 de febrero del corriente año- una *Jornada Nacional de Discapacidad en Emergencia* para visibilizar la problemática que

atraviesa este sector en la actualidad, la cual contó con la presencia de: Centros de Rehabilitación, Centros de Día, Escuelas, Servicios de Apoyo a la Inclusión Educativa, Centros Terapéuticos Educativos, Hogares, Residencias, Terapias de Apoyo, Transportistas (más de 300), familias, amigos y personas con discapacidad. Se planteó allí la grave situación que atraviesan las PCD, como también todos aquellos prestadores que brindan los servicios de salud, de educación, de rehabilitación, recreación y de transporte. En ese marco, se envió un petitorio al titular del Poder Ejecutivo Nacional¹.

En consecuencia, en el caso de que el Poder Ejecutivo avance con esta medida se profundizará la situación de emergencia ya denunciada en febrero por el *Foro Permanente para la Promoción y la Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad*.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.

EDUARDO FÉLIX VALDÉS
DIPUTADO NACIONAL

DIPUTADO MIGUEL PICHETTO

¹ <https://foropermanentediscapacidad.org.ar/wp/wp-content/uploads/2024/02/Petitorio-al-Sr.-Presidente-de-la-Nacion.pdf>